



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de febrero dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00020 00**  
DEMANDANTE: ROBERTO RODRIGUEZ CORRALES  
DEMANDADO: PROTECCION S.A.

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a que mediante providencia que data del 31 de enero de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230004063419 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial y advirtiéndosele que, si desean la entrega por abono a cuenta, allegaran certificado bancario vigente, pues el que se encuentra en el plenario es del año 2022.

Pues bien, se observa a folio 29 memorial del apoderado judicial de la parte ejecutante solicitando el aludido título; sin embargo, incorporaron el mismo certificado bancario, del año 2022. Por lo que en esta oportunidad no se ordenara la entrega del depósito judicial hasta tanto alleguen certificación bancaria vigente tal y como fue solicitado en providencia del 31 de enero de 2024.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 030 del 22 de febrero de  
2024.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaría

NVS